



**ANTONIO ORTEGA MARTINEZ**  
**DIPUTADO FEDERAL**  
Presidente de la Comisión de Vigilancia de la  
Auditoría Superior de la Federación

## **Comunicado de Prensa 09/2009 CVASF**

**22 abril de 2009.**

- **Hay en la PGR 22 denuncias de hechos, correspondientes a las cuentas públicas de 2001 a 2007, que han dañado gravemente a la hacienda pública, y que hasta hoy no han sido debidamente resueltas, con lo cual se propicia la impunidad.**
- **La Auditoría Superior de la Federación ha promovido 1,029 acciones de responsabilidad administrativa, de las cuales, solamente 311 han sido debidamente atendidas por los órganos internos de control de las dependencias públicas. Esto podría ser una demostración de la ineficacia de la Secretaría de la Función Pública para imponer las sanciones.**

Al dar inicio a los trabajos de análisis del informe del resultado de la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2007, el diputado Antonio Ortega Martínez, destacó los avances que en materia de fiscalización superior ha realizado la LX legislatura de la Cámara de Diputados y que se han concretado en una nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 2009, y la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, aprobada en este mes de abril por el pleno de la Cámara.

Igualmente, Ortega hizo énfasis en los pobres resultados de la Procuraduría General de la República, que acumula ya 22 denuncias de hechos, debidamente documentadas por la Auditoría Superior de la Federación, y cuyos expedientes duermen el sueño de los justos en los escritorios de la PGR. Por la ineficacia de la PGR, los funcionarios que han dañado a la hacienda pública no han sido debidamente procesados, ni se han recuperado los recursos desviados por ellos.



**ANTONIO ORTEGA MARTINEZ**  
**DIPUTADO FEDERAL**  
**Presidente de la Comisión de Vigilancia de la**  
**Auditoría Superior de la Federación**

Antonio Ortega reprochó la ineficiencia mostrada por la SFP para atender las 1029 solicitudes de fincamiento de responsabilidades administrativas que hizo la Auditoría Superior de la Federación a los órganos internos de control dependientes de la Secretaría de la Función Pública durante el periodo de 2001 a 2007, pues únicamente han sido atendidas 311 de ellas, además de que existe una profunda opacidad en la información que la SFP debería hacer pública en estos temas.

Ante la ineficacia que han mostrado la PGR y la Secretaría de la Función Pública, para recuperar el dinero desviado por los servidores públicos, y en su caso, aplicar las sanciones penales y administrativas correspondientes, los legisladores –dijo-, debemos avanzar en un nuevo modelo de sanciones que hagan eficiente y efectiva la rendición de cuentas de los Servidores Públicos, para que los señalamientos de la Auditoría Superior de la Federación, no queden como letra muerta y crezca la impunidad de los malos funcionarios públicos.